

CIRCULAR INFORMATIVA
Número RMVM-11-2020

- PARA:** AGENTES, EMISORES DE OFERTA PÚBLICA Y ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO.
- DE:** Lic. Raúl R. Enríquez De León
Registrador
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
- FECHA:** 9 de diciembre de 2020
- ASUNTO:** Entrega de boletas de depósito realizadas en concepto de pago de arancel al Registro del Mercado de Valores y Mercancías durante el mes de diciembre de 2020.
-

Por motivos de cierre del ejercicio fiscal 2020, agradeceré se sirva realizar el pago en concepto de arancel que corresponda a gestiones ante este Registro en el Banco de Guatemala o por medio del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real, a más tardar el 11 de diciembre de 2020, fecha límite en la cual se estarán recibiendo en forma física en este Registro las boletas y comprobantes de pago correspondientes.

El Registro estará recibiendo los expedientes de solicitudes y gestiones durante todo el mes de diciembre de 2020 de la forma establecida en la CIRCULAR RMVM-07-2020 en el correo electrónico rmvm@mineco.gob.gt, de ser necesario el pago de arancel, el expediente podrá presentarse sin ese requisito y completarse a partir del 4 de enero de 2021.